



## REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL

### ACTA AUTORIZACIÓN PARA SOLICITUD CALIFICACIÓN DE LA FUNDACIÓN L.F.S.S. COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ANTE LA DIAN No 003

En el municipio de Mosquera (Cundinamarca), en las instalaciones de la Fundación, a los seis (6) días del mes de junio de 2025, siendo las 8:00 AM. Se reunieron en Asamblea Extraordinaria los miembros de la Asamblea de Fundadores (General) de la FUNDACIÓN LUIS FERNANDO SALAMANCA SILVA con NIT 901.932.138-5, reunión convocada de acuerdo con los estatutos por el presidente de la Fundación mediante comunicación escrita, con el objetivo de otorgar autorización al representante legal para que solicite que la fundación sea calificada como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta ante la DIAN.

#### MIEMBROS FUNDADORES:

| NOMBRE COMPLETO                                                 | IDENTIFICACIÓN     | DOMICILIO                  | FIRMA                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LUIS EDUARDO SALAMANCA SILVA                                    | C.C. 9.531.992     | Mosquera<br>(Cundinamarca) |   |
| SINFA SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO S.A.S. | NIT. 900.271.100-5 | Cota<br>(Cundinamarca)     |  |

#### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Elección de presidente y secretario de la reunión.
3. Solicitud autorización al representante legal para que solicite que la fundación sea calificada como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta ante la DIAN.
4. Lectura y aprobación del acta.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

##### 1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se procedió a la verificación del quórum asistente y respondieron un número de Dos (2) miembros fundadores, que representan el 100% de los miembros de la entidad. Firmado como miembros fundadores que participaron para el desarrollo de esta reunión, de igual manera se determinó que hubo quórum para dar inicio a la Asamblea.



## 2. Elección de presidente y secretario de la reunión

Se nombra por unanimidad como presidente de la reunión al señor **ANDRES FELIPE CEDIEL QUINTERO**, identificado con C.C. No. **1.032.425.934 de Bogotá D.C.** y como secretaria a la señora **KARINNE SILVA HERRERA**, identificada con C.C. No. **52.963.415 de Bogotá D.C.**; quienes manifiestan aceptación de los cargos.

## 3. Solicitud autorización al representante legal para que solicite que la fundación sea calificada como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta ante la DIAN.

En atención a este punto y de común acuerdo, es decir, por unanimidad con todos los MIEMBROS asistentes a la Asamblea, se manifiesta que es necesario otorgar poder amplio y suficiente, es decir, autorizar al representante legal para solicitar que la fundación L.F.S.S. sea calificada como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta ante la DIAN.

Se explica que al contar con esta calificación tramitada ante la DIAN:

*"Los donantes tendrán derecho al descuento tributario únicamente respecto de aquellas ESAL que durante la respectiva vigencia fiscal cuenten con acto administrativo que las califique como tal, de lo contrario, no tendrá derecho al mencionado descuento (Artículo 257 de Estatuto Tributario)."*

## Por Unanimidad de los miembros de la Asamblea dan aprobación a la autorización para gestionar el RTE.

Estando presente el representante legal este acepta la responsabilidad y autorización para la cual fue asignada.

## 4. Lectura y aprobación del acta

Se deja Constancia que la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes.

No habiendo más intervenciones por parte de los asistentes a la misma se da por terminada la reunión, siendo las 11:30 am, del día 6 de junio del 2025 y agotado el orden del día se levanta la sesión.

Firma

**Presidente**

**ANDRES FELIPE CEDIEL QUINTERO**  
C.C. 1.032.425.934 de Bogotá D.C.

Firma

**Secretario**

**KARINNE SILVA HERRERA**  
C.C. 52.963.415 de Bogotá D.C.